



Milena Saavedra <msaavedra@scaín.co>

P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato CO1. PCCNTR. 1247601 de 2019.

6 mensajes

Milena Saavedra <msaavedra@scaín.co>

21 de abril de 2020, 10:46

Para: ELIANA GUERRA NADER <eguerra@logisticapta.co>

Cc: Clara Alzate <calzate@scaín.co>, Ofelia Patiño <ofepatino@scaín.co>, Patricia Patiño <ppatino@scaín.co>, Oscar Orlando Melo patiño <omelo@scaín.co>

Señores

CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2020

Atn. Eliana Guerra Nader

Gerente de Servicios Contrato

Ciudad

Referencia. Realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender. Contrato C01.PCCNTR.1247901 DE 2019.

Asunto: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato CO1. PCCNTR. 1247601 de 2019.

Respetados Señores

En atención al documento anexo 1 modificadorio contrato de operación logística nos permitimos solicitar soportados en lo descrito en el contrato Clausula novena: Garantías: "El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, Al WAR no conlleve cambio del plazo o el valor de este y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de la realización de la misma".

Solicitamos la gestión pertinente y allegar los soportes que corresponden a la interventoría y Ministerio de Educación Nacional para la correspondiente aprobación.

-

*Cordialmente,***Milena Saavedra Leal***Director de interventoría***SCAIN SAS***Av. Cll 26 N° 59 - 65 Ofc. 502 Bogotá, Colombia**Tel.: 4862030 - 7954270 Ext.: 518*

La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido. **Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos**

2 archivos adjuntos



Aprobación de modificación MEN.png
238K



Anexo modificadorio PTA.pdf
152K

ELIANA GUERRA NADER <eguerra@logisticapta.co>

22 de abril de 2020, 16:30

Para: Milena Saavedra <msaavedra@scaín.co>, PAULA ANDREA VARGAS SANCHEZ <asistentegerencia@logisticapta.co>, ELIZABETH CASTILLO <financiera@logisticapta.co>, YULY RODRIGUEZ RIVERA <facturacion2@logisticapta.co>

Cc: Clara Alzate <calzate@scaín.co>, Ofelia Patiño <ofepatino@scaín.co>, Patricia Patiño <ppatino@scaín.co>, Oscar Orlando Melo patiño <omelo@scaín.co>

Buenas Tardes,

Señores

SCAÍN SAS

Atn, Milena Saavedra Leal

Director de interventoría

Asunto: PÓLIZAS

Adjunto envió pólizas según la modificación realizada,

Quedo atenta a sus comentarios,

Mil gracias

El mar., 21 de abr. de 2020 a la(s) 10:46, Milena Saavedra (msaavedra@scaín.co) escribió:

Señores

CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2020

Atn. Eliana Guerra Nader

Gerente de Servicios Contrato

Ciudad

Referencia. Realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender. Contrato C01.PCCNTR.1247901 DE 2019.

Asunto: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato CO1. PCCNTR. 1247601 de 2019.

Respetados Señores

En atención al documento anexo 1 modificadorio contrato de operación logística nos permitimos solicitar soportados en lo descrito en el contrato Clausula novena: Garantías: "El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, Al WAR no conlleve cambio del plazo o el valor de este y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de la realización de la misma".

Solicitamos la gestión pertinente y allegar los soportes que corresponden a la interventoría y Ministerio de Educación Nacional para la correspondiente aprobación.

-

Cordialmente,

Milena Saavedra Leal

Director de interventoría

SCAIN SAS

Av. Cll 26 N° 59 - 65 Ofc. 502 Bogotá, Colombia

Tel.: 4862030 - 7954270 Ext.: 518

La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido. **Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos**

--

Quedo atenta a sus comentarios,

Mil gracias

--



Eliana Guerra Nader
Gerente de Servicios
Consorcio Logística MEN 2020-2021
Móvil (57) 3168765316
PBX (571) 7624737
Correo eguerra@logisticapta.co

2 archivos adjuntos



POLIZA_14_44_101115166_20200422104851.pdf
2215K



POLIZA_14_40_101031528_20200422105318.pdf
2912K

Clara Alzate <calzate@scaín.co>
Para: Milena Saavedra <msaavedra@scaín.co>

22 de abril de 2020, 16:41

Mile, se requieren los clausulados de las garantías para su revisión integral.

----- Forwarded message -----

De: **ELIANA GUERRA NADER** <eguerra@logisticapta.co>

Date: mié., 22 de abr. de 2020 a la(s) 16:30

Subject: Re: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato CO1. PCCNTR. 1247601 de 2019.

To: Milena Saavedra <msaavedra@scaín.co>, PAULA ANDREA VARGAS SANCHEZ <asistentegerencia@logisticapta.co>, ELIZABETH CASTILLO <financiera@logisticapta.co>, YULY RODRIGUEZ RIVERA <facturacion2@logisticapta.co>

Cc: Clara Alzate <calzate@scaín.co>, Ofelia Patiño <ofepatino@scaín.co>, Patricia Patiño <ppatino@scaín.co>, Oscar Orlando Melo patiño <omelo@scaín.co>

Buenas Tardes,

Señores

SCAÍN SAS

Atn, Milena Saavedra Leal

Director de interventoría

Asunto: PÓLIZAS

Adjunto envió pólizas según la modificación realizada,

Quedo atenta a sus comentarios,

Mil gracias

El mar., 21 de abr. de 2020 a la(s) 10:46, Milena Saavedra (msaavedra@scaín.co) escribió:

Señores

CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2020

Atn. Eliana Guerra Nader

Gerente de Servicios Contrato

Ciudad

Referencia. Realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender. Contrato C01.PCCNTR.1247901 DE 2019.

Asunto: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato CO1. PCCNTR. 1247601 de 2019.

Respetados Señores

En atención al documento anexo 1 modificadorio contrato de operación logística nos permitimos solicitar soportados en lo descrito en el contrato Clausula novena: Garantías: "El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato. Al WAR no conlleve cambio del plazo o el valor de

este y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de la realización de la misma".

Solicitamos la gestión pertinente y allegar los soportes que corresponden a la interventoría y Ministerio de Educación Nacional para la correspondiente aprobación.

-

Cordialmente,

Milena Saavedra Leal

Director de interventoría

SCAIN SAS

Av. Cll 26 N° 59 - 65 Ofc. 502 Bogotá, Colombia

Tel.: 4862030 - 7954270 Ext.: 518

La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido. **Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos**

--

Quedo atenta a sus comentarios,

Mil gracias

--



Eliana Guerra Nader
Gerente de Servicios
Consorcio Logística MEN 2020-2021
Móvil (57) 3168765316
PBX (571) 7624737
Correo eguerra@logisticapta.co

--

Cordialmente,

Clara Milena Alzate Perafan

Dirección de Jurídica

SCAIN SAS

Av. Cll 26 N° 59 - 65 Ofc. 704 Bogotá, Colombia

Tel.: 4862030 - 7954270 Ext.: 113

La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido. **Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos**

2 archivos adjuntos

POLIZA_14_44_101115166_20200422104851.pdf



2215K

**POLIZA_14_40_101031528_20200422105318.pdf**
2912K**Milena Saavedra** <msaavedra@scaín.co>

22 de abril de 2020, 16:44

Para: ELIANA GUERRA NADER <eguerra@logisticapta.co>, PAULA ANDREA VARGAS SANCHEZ <asistentegerencia@logisticapta.co>, ELIZABETH CASTILLO <financiera@logisticapta.co>, YULY RODRIGUEZ RIVERA <facturacion2@logisticapta.co>

Cc: Clara Alzate <calzate@scaín.co>, Ofelia Patiño <ofepatino@scaín.co>, Patricia Patiño <ppatino@scaín.co>, Oscar Orlando Melo patiño <omelo@scaín.co>

Buenas tardes Eliana, agradecemos el envío de los clausulados de las garantías para la revisión integral.

*Cordialmente,***Milena Saavedra Leal***Director de interventoría***SCAÍN SAS***Av. CII 26 N° 59 - 65 Ofc. 502 Bogotá, Colombia**Tel.: 4862030 - 7954270 Ext.: 518*

La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido. **Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos**

De: ELIANA GUERRA NADER <eguerra@logisticapta.co>**Enviado el:** miércoles, 22 de abril de 2020 16:30**Para:** Milena Saavedra <msaavedra@scaín.co>; PAULA ANDREA VARGAS SANCHEZ <asistentegerencia@logisticapta.co>; ELIZABETH CASTILLO <financiera@logisticapta.co>; YULY RODRIGUEZ RIVERA <facturacion2@logisticapta.co>**CC:** Clara Alzate <calzate@scaín.co>; Ofelia Patiño <ofepatino@scaín.co>; Patricia Patiño <ppatino@scaín.co>; Oscar Orlando Melo patiño <omelo@scaín.co>**Asunto:** Re: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato CO1. PCCNTR. 1247601 de 2019.**Buenas Tardes,****Señores****SCAÍN SAS****Atn, Milena Saavedra Leal***Director de interventoría***Asunto: PÓLIZAS***Adjunto envió pólizas según la modificación realizada,*

Quedo atenta a sus comentarios,

Mil gracias

El mar., 21 de abr. de 2020 a la(s) 10:46, Milena Saavedra (msaavedra@scain.co) escribió:

Señores

CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2020

Atn. Eliana Guerra Nader

Gerente de Servicios Contrato

Ciudad

Referencia. Realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender. Contrato C01.PCCNTR.1247901 DE 2019.

Asunto: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato CO1. PCCNTR. 1247601 de 2019.

Respetados Señores

En atención al documento anexo 1 modificadorio contrato de operación logística nos permitimos solicitar soportados en lo descrito en el contrato Clausula novena: Garantías: "El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, Al WAR no conlleve cambio del plazo o el valor de este y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de la realización de la misma".

Solicitamos la gestión pertinente y allegar los soportes que corresponden a la interventoría y Ministerio de Educación Nacional para la correspondiente aprobación.

Cordialmente,

Milena Saavedra Leal

Director de interventoría

SCAIN SAS

Av. CII 26 N° 59 - 65 Ofc. 502 Bogotá, Colombia

Tel.: 4862030 - 7954270 Ext.: 518

La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido. **Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos**

--

Quedo atenta a sus comentarios,

Mil gracias

--



Eliana Guerra Nader
Gerente de Servicios
Consorcio Logística MEN 2020-2021
Móvil (57) 3168765316
PBX (571) 7624737
Correo eguerra@logisticapta.co

Milena Saavedra <msaavedra@scaín.co>

23 de abril de 2020, 9:27

Para: ELIANA GUERRA NADER <eguerra@logisticapta.co>, PAULA ANDREA VARGAS SANCHEZ <asistentegerencia@logisticapta.co>, ELIZABETH CASTILLO <financiera@logisticapta.co>, YULY RODRIGUEZ RIVERA <facturacion2@logisticapta.co>

Cc: Clara Alzate <calzate@scaín.co>, Ofelia Patiño <ofepatino@scaín.co>, Patricia Patiño <ppatino@scaín.co>, Oscar Orlando Melo patiño <omelo@scaín.co>, Jenny Milena Pinzon Farfan <Jpinzon@mineducacion.gov.co>

Señores

CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2020

Atn. Eliana Guerra Nader

Gerente de Servicios Contrato

Ciudad

Referencia. Realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender. Contrato C01.PCCNTR.1247901 DE 2019.

Asunto: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato C01. PCCNTR. 1247601 de 2019.

Respetados Señores

Se requiere la información que a continuación se relaciona, para efectos de culminar el proceso de revisión Garantías conforme el modificadorio N. 1 y el contrato de prestación de servicios:

PÓLIZA RCE DERIVADA DE CUMPLIMIENTO (No. 14-40-101031528)

1. Se requiere agregar la siguiente nota:

El monto de la garantía se deberá restablecer por parte del contratista con ocasión de las reclamaciones efectuadas por EL MINISTERIO. Dentro de los términos estipulados en este Contrato la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización del MINISTERIO.

2. Se requieren las condiciones generales o clausulado que fue solicitado el 22 de abril de 2020 mediante correo electrónico al Consorcio.

3. Se requieren los soportes del pago de la prima.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO (No. 14-44-101115166)

1. Se requiere agregar la siguiente nota:

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de EL MINISTERIO no podrá expirar por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

2. Se requieren las condiciones generales o clausulado que fue solicitado el 22 de abril de 2020 mediante correo electrónico al Consorcio.

3. Se requieren los soportes del pago de la prima.

Cordialmente,

Milena Saavedra Leal

Director de interventoría

SCAIN SAS

Av. Cll 26 N° 59 - 65 Ofc. 502 Bogotá, Colombia

Tel.: 4862030 - 7954270 Ext.: 518

La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido. **Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos**

De: Milena Saavedra <msaavedra@scaain.co>

Enviado el: miércoles, 22 de abril de 2020 16:45

Para: 'ELIANA GUERRA NADER' <eguerra@logisticapta.co>; 'PAULA ANDREA VARGAS SANCHEZ' <asistentegerencia@logisticapta.co>; 'ELIZABETH CASTILLO' <financiera@logisticapta.co>; 'YULY RODRIGUEZ RIVERA' <facturacion2@logisticapta.co>

CC: Clara Alzate <calzate@scaain.co>; Ofelia Patiño <ofepatino@scaain.co>; Patricia Patiño <ppatino@scaain.co>; Oscar Orlando Melo patiño <omelo@scaain.co>

Asunto: RE: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato CO1. PCCNTR. 1247601 de 2019.

Buenas tardes Eliana, agradecemos el envío de los clausulados de las garantías para la revisión integral.

Cordialmente,

Milena Saavedra Leal

Director de interventoría

SCAIN SAS

Av. Cll 26 N° 59 - 65 Ofc. 502 Bogotá, Colombia

Tel.: 4862030 - 7954270 Ext.: 518

La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido. **Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos**

De: ELIANA GUERRA NADER <eguerra@logisticapta.co>

Enviado el: miércoles, 22 de abril de 2020 16:30

Para: Milena Saavedra <msaavedra@scaín.co>; PAULA ANDREA VARGAS SANCHEZ <asistentegerencia@logisticapta.co>; ELIZABETH CASTILLO <financiera@logisticapta.co>; YULY RODRIGUEZ RIVERA <facturacion2@logisticapta.co>

CC: Clara Alzate <calzate@scaín.co>; Ofelia Patiño <ofepatino@scaín.co>; Patricia Patiño <ppatino@scaín.co>; Oscar Orlando Melo patiño <omelo@scaín.co>

Asunto: Re: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato CO1. PCCNTR. 1247601 de 2019.

Buenas Tardes,

Señores

SCAÍN SAS

Atn, Milena Saavedra Leal

Director de interventoría

Asunto: PÓLIZAS

Adjunto envió pólizas según la modificación realizada,

Quedo atenta a sus comentarios,

Mil gracias

El mar., 21 de abr. de 2020 a la(s) 10:46, Milena Saavedra (msaavedra@scaín.co) escribió:

Señores

CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2020

Atn. Eliana Guerra Nader

Gerente de Servicios Contrato

Ciudad

Referencia. Realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender. Contrato CO1.PCCNTR.1247901 DE 2019.

Asunto: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato CO1. PCCNTR. 1247601 de 2019.

Respetados Señores

En atención al documento anexo 1 modificadorio contrato de operación logística nos permitimos solicitar soportados en lo descrito en el contrato Clausula novena: Garantías: "El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla

siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, Al WAR no conlleve cambio del plazo o el valor de este y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de la realización de la misma".

Solicitamos la gestión pertinente y allegar los soportes que corresponden a la interventoría y Ministerio de Educación Nacional para la correspondiente aprobación.

Cordialmente,

Milena Saavedra Leal

Director de interventoría

SCAIN SAS

Av. CII 26 N° 59 - 65 Ofc. 502 Bogotá, Colombia

Tel.: 4862030 - 7954270 Ext.: 518

La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido. **Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos**

--

Quedo atenta a sus comentarios,

Mil gracias

--



Eliana Guerra Nader
Gerente de Servicios
Consorcio Logística MEN 2020-2021
Móvil (57) 3168765316
PBX (571) 7624737
Correo eguerra@logisticapta.co

Milena Saavedra <msaavedra@scaín.co>

24 de abril de 2020, 17:33

Para: ELIANA GUERRA NADER <eguerra@logisticapta.co>, PAULA ANDREA VARGAS SANCHEZ <asistentegerencia@logisticapta.co>, ELIZABETH CASTILLO <financiera@logisticapta.co>, YULY RODRIGUEZ RIVERA <facturacion2@logisticapta.co>

Cc: Clara Alzate <calzate@scaín.co>, Ofelia Patiño <ofepatino@scaín.co>, Patricia Patiño <ppatino@scaín.co>, Oscar Orlando Melo patiño <omelo@scaín.co>, Jenny Milena Pinzon Farfan <jpinzon@mineducacion.gov.co>

Señores

CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2020

Atn. Eliana Guerra Nader

Gerente de Servicios Contrato

Ciudad

Referencia. Realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender. Contrato C01.PCCNTR.1247901 DE 2019.

Asunto: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato C01. PCCNTR. 1247601 de 2019.

Respetados Señores

Atentos a la solicitud del correo que antecede nos permitimos requerir la respuesta, soportados en lo descrito en el contrato Clausula novena: Garantías: "El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, Al WAR no conlleve cambio del plazo o el valor de este y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de la realización de la misma".

Cordialmente,

Milena Saavedra Leal

Director de interventoría

SCAIN SAS

Av. Cll 26 N° 59 - 65 Ofc. 502 Bogotá, Colombia

Tel.: 4862030 - 7954270 Ext.: 518

La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido. **Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos**

De: Milena Saavedra <msaavedra@scaain.co>

Enviado el: jueves, 23 de abril de 2020 09:28

Para: 'ELIANA GUERRA NADER' <eguerra@logisticapta.co>; 'PAULA ANDREA VARGAS SANCHEZ' <asistentegerencia@logisticapta.co>; 'ELIZABETH CASTILLO' <financiera@logisticapta.co>; 'YULY RODRIGUEZ RIVERA' <facturacion2@logisticapta.co>

CC: 'Clara Alzate' <calzate@scaain.co>; 'Ofelia Patiño' <ofepatino@scaain.co>; 'Patricia Patiño' <ppatino@scaain.co>; 'Oscar Orlando Melo patiño' <omelo@scaain.co>; 'Jenny Milena Pinzon Farfan' <Jpinzon@mineducacion.gov.co>

Asunto: RE: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato C01. PCCNTR. 1247601 de 2019.

Importancia: Alta

Señores

CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2020

Atn. Eliana Guerra Nader

Gerente de Servicios Contrato

Ciudad

Referencia. Realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender. Contrato C01.PCCNTR.1247901 DE 2019.

Asunto: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato C01. PCCNTR. 1247601 de 2019.

Respetados Señores

Se requiere la información que a continuación se relaciona, para efectos de culminar el proceso de revisión Garantías conforme el modificadorio N. 1 y el contrato de prestación de servicios:

PÓLIZA RCE DERIVADA DE CUMPLIMIENTO (No. 14-40-101031528)

1. Se requiere agregar la siguiente nota:

El monto de la garantía se deberá restablecer por parte del contratista con ocasión de las reclamaciones efectuadas por EL MINISTERIO. Dentro de los términos estipulados en este Contrato la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización del MINISTERIO.

2. Se requieren las condiciones generales o clausulado que fue solicitado el 22 de abril de 2020 mediante correo electrónico al Consorcio.

3. Se requieren los soportes del pago de la prima.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO (No. 14-44-101115166)

1. Se requiere agregar la siguiente nota:

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de EL MINISTERIO no podrá expirar por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

2. Se requieren las condiciones generales o clausulado que fue solicitado el 22 de abril de 2020 mediante correo electrónico al Consorcio.

3. Se requieren los soportes del pago de la prima.

Cordialmente,

Milena Saavedra Leal

Director de interventoría

SCAIN SAS

Av. Cll 26 N° 59 - 65 Ofc. 502 Bogotá, Colombia

Tel.: 4862030 - 7954270 Ext.: 518

La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido. **Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos**

De: Milena Saavedra <msaavedra@scain.co>

Enviado el: miércoles, 22 de abril de 2020 16:45

Para: 'ELIANA GUERRA NADER' <eguerra@logisticapta.co>; 'PAULA ANDREA VARGAS SANCHEZ' <asistentegerencia@logisticapta.co>; 'ELIZABETH CASTILLO' <financiera@logisticapta.co>; 'YULY RODRIGUEZ RIVERA' <facturacion2@logisticapta.co>

CC: Clara Alzate <calzate@scain.co>; Ofelia Patiño <ofepatino@scain.co>; Patricia Patiño <ppatino@scain.co>; Oscar Orlando Melo patiño <omelo@scain.co>

Asunto: RE: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato CO1. PCCNTR. 1247601 de 2019.

Buenas tardes Eliana, agradecemos el envío de los clausulados de las garantías para la revisión integral.

Cordialmente,

Milena Saavedra Leal

Director de interventoría

SCAIN SAS

Av. Cll 26 N° 59 - 65 Ofc. 502 Bogotá, Colombia

Tel.: 4862030 - 7954270 Ext.: 518

La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido. **Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos**

De: ELIANA GUERRA NADER <eguerra@logisticapta.co>

Enviado el: miércoles, 22 de abril de 2020 16:30

Para: Milena Saavedra <msaavedra@scain.co>; PAULA ANDREA VARGAS SANCHEZ <asistentegerencia@logisticapta.co>; ELIZABETH CASTILLO <financiera@logisticapta.co>; YULY RODRIGUEZ RIVERA <facturacion2@logisticapta.co>

CC: Clara Alzate <calzate@scain.co>; Ofelia Patiño <ofepatino@scain.co>; Patricia Patiño <ppatino@scain.co>; Oscar Orlando Melo patiño <omelo@scain.co>

Asunto: Re: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato CO1. PCCNTR. 1247601 de 2019.

Buenas Tardes,

Señores

SCAIN SAS

Atn, Milena Saavedra Leal

Director de interventoría

Asunto: PÓLIZAS

Adjunto envió pólizas según la modificación realizada,

Quedo atenta a sus comentarios,

Mil gracias

El mar., 21 de abr. de 2020 a la(s) 10:46, Milena Saavedra (msaavedra@scain.co) escribió:

Señores

CONSORCIO LOGISTICA MEN 2019-2020

Atn. Eliana Guerra Nader

Gerente de Servicios Contrato

Ciudad

Referencia. Realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender. Contrato C01.PCCNTR.1247901 DE 2019.

Asunto: P143 -CLMEN-1247601-00067-2020 Ajuste de pólizas según Modificadorio 1 del Contrato C01. PCCNTR. 1247601 de 2019.

Respetados Señores

En atención al documento anexo 1 modificadorio contrato de operación logística nos permitimos solicitar soportados en lo descrito en el contrato Clausula novena: Garantías: "El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, Al WAR no conlleve cambio del plazo o el valor de este y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de la realización de la misma".

Solicitamos la gestión pertinente y allegar los soportes que corresponden a la interventoría y Ministerio de Educación Nacional para la correspondiente aprobación.

Cordialmente,

Milena Saavedra Leal

Director de interventoría

SCAIN SAS

Av. Cll 26 N° 59 - 65 Ofc. 502 Bogotá, Colombia

Tel.: 4862030 - 7954270 Ext.: 518

La información contenida en este correo electrónico y anexos son confidenciales, están dirigidos únicamente para el uso del emisor y el remitente al que fue dirigido, contiene información confidencial, cualquier uso, distribución o reproducción de este correo que no sea por el destinatario, queda prohibido. **Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos**

--

Quedo atenta a sus comentarios,

Mil gracias

--



Eliana Guerra Nader
Gerente de Servicios
Consorcio Logística MEN 2020-2021
Móvil (57) 3168765316
PBX (571) 7624737
Correo eguerra@logisticapta.co